Auto de Sustanciación N° 643
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2022-00486
Demandante: MANUELA FERNANDA GIRALDO ROJAS
Demandado: DIEGO ARMANDO ZARATE POSE

SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, 1º de agosto de 2023. Se recibe a través del correo electrónico institucional el día 31 de julio de 2023, escrito de la CAMARA DE COMERCIO en el que informan que fue levantada la medida de embargo registrada sobre el establecimiento de comercio denominado "FUENTE DE SODA LOS POTRILLOS" identificado con Matricula Inmobiliaria No. 54747 en donde figura como propietario el señor DIEGO ARMANDO ZARATE POSE. Sírvase proveer.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 22 de agosto de 2023

De lo informado por el CAMARA DE COMERCIO mediante oficio No. JRP111-51.01, se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez[1]

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.148 del 23 de agosto de 2023

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 29 de agosto de 2023. El día 28 de agosto de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

[1] Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.

Respuesta Levantamiento Medida cautelar embargo

Secretario Cámara de Comercio de La Dorada <secretaria@camaradorada.org.co>
Lun 31/07/2023 5:25 PM

Para:Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (256 KB)
009-01-20230731000705 CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO -Respuesta oficio 317 desembargo.pdf;

La Dorada, 31 de julio de 2023

Señora
CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Ciudad.

Reciba un cordial saludo de la Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas.

Nos permitimos remitir la presente comunicación, brindando respuesta a su solicitud.

Comprometidos con nuestra política de calidad "Brindar excelentes servicios a través de nuestros diferentes canales a las partes interesadas", estamos siempre a su disposición para resolver sus inquietudes y requerimientos de la mejor manera.

Favor confirmar el recibido de este correo.

Cordialmente,

CÁMARA DE COMERCIO
DE LA DORADA, PUERTO BOYACÁ,
PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

Mauricio Gutiérrez
Auxiliar Administrativo
Cámara de Comercio de la Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas
secretaria@camaradorada.org.co
3148961445 - 8391737 ext: 100

CÁMARA DE COMERCIO
DE LA DORADA, PUERTO BOYACÁ,
PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS
NIT: 890801156-7

JRP111-51.01

La Dorada, Caldas

Señora:
CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Ciudad

Asunto: Respuesta Levantamiento Medida cautelar embargo

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MANUELA FERNANDA GIRALDO ROJAS
Demandado: DIEGO ARMANDO ZARATE POSE
Radicado: 2022-00486

Cordial Saludo;

Con relación al oficio 317 de fecha 26 de junio de 2023, recibido en esta entidad el día 28 de junio de 2023 bajo el radicado 010REC-01-20230628001120, nos permitimos informarle que fue inscrito el levantamiento de medida cautelar de embargo sobre el establecimiento de comercio "**FUENTE DE SODA LOS POTRILLOS" con matrícula mercantil No. 54747,** en el cual figura como propietario el señor DIEGO ARMANDO ZARATE POSE, demandado dentro del Proceso de la referencia, desembargo el cual fue inscrito el día 25 de julio de 2023, bajo el número de inscripción 3493 del libro VIII del registro mercantil que se lleva en esta cámara de comercio.

Hasta otra oportunidad;

CARLOS ARTURO ARAGÓN MORENO
Jefe de Registros Públicos
Cámara de comercio de La Dorada Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas